



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

**LA SECRETARIA (P) DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

**CERTIFICA:**

Que el presente Estatuto de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad del Azuay, fue discutida y aprobada en sesiones de la Asamblea General, realizadas el veinte y uno y veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Es todo lo que puedo certificar de acuerdo a las actas que reposan en los archivos de la Secretaría (P) de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad del Azuay.

Cuenca, 8 de julio de 1999.

Sra. Karina Vanegas B.  
SECRETARIA (P) DE LA AETUDA

**LA SECRETARIA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

**CERTIFICA:**

Que las 10 fojas útiles que anteceden son fiel copia del original que reposa en los archivos de la AETUDA.

Karina Vanegas B.  
SECRETARIA



Que los empleados y trabajadores de la Universidad del Azuay, conscientes de la necesidad de organizarse y constituir un cuerpo jurídicamente asociado, se han constituido en Asociación de Empleados y Trabajadores, por lo que requieren de un cuerpo normativo que regule sus actividades y normen su derechos y obligaciones,

## EXPIDE:

### ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

#### CAPITULO I. CONSTITUCIÓN Y FINES.-

**Art. 1.-** Se constituye en la ciudad de Cuenca, por tiempo indefinido, la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad del Azuay, integrada por los empleados administrativos y trabajadores de la Universidad.

**Art. 2.-** El domicilio de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad del Azuay, será la provincia del Azuay, cantón Cuenca, parroquia Huayna Cápac.

**Art. 3.-** Son fines de la Asociación:

- a) Fomentar el espíritu de unidad, solidaridad y compañerismo entre los socios, para procurar el progreso de la Universidad y el mejoramiento económico, social, deportivo y cultural de sus socios;
- b) Fomentar y crear cursos de formación y perfeccionamiento profesional a nivel local, nacional e internacional.
- c) Organizar cooperativas, servicios de asistencia y prestaciones.
- d) Establecer y fomentar relaciones con entidades similares con fines de atención y servicio a los socios.
- e) Defender la estabilidad y demás derechos laborales de sus asociados.
- f) Velar por el cumplimiento de los postulados de la Asociación.

**Art. 4.-** La Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad del Azuay no podrá intervenir en actos de política partidista o religiosa, ni obligar a sus miembros a intervenir en ellos.

#### CAPITULO II. DE LOS SOCIOS.-



